

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno en  
**CLEMENTE ROMÁN S.L.** sita en \_\_\_\_\_,  
(Segovia).

La visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva,  
ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la espectrometría por  
fluorescencia de rayos X con fines de análisis de metales mediante espectrometría,  
cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de  
Industria e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Empleo de la  
Junta de Castilla y León, en fecha 2 de abril de 2013.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ Supervisora de la instalación  
radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en  
cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la  
inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos  
en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y  
podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo  
que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación  
aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o  
restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información  
requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación dispone de un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia  
de rayos X de la firma \_\_\_\_\_
- El equipo se almacena en \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de \_\_\_\_\_



- La activación de la radiación se realiza pulsando el gatillo y el pulsador de seguridad manual. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_  
calibrado en fábrica en abril de 2013 y verificado por  
última vez el 2/2/21. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida  
de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada seis años  
y la verificación anual. \_\_\_\_\_



## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se realiza una revisión de los sistemas de seguridad y medida de los niveles de  
radiación de fuga con una periodicidad semestral. Se dispone de registro de las  
revisiones realizadas el 27/3/20, el 30/12/20 y el 2/2/21. \_\_\_\_\_
- La Inspección midió los niveles de radiación en contacto con los equipos  
operativos y en las condiciones normales de trabajo. A una distancia de 10 cm  
del haz de radiación la tasa no superaba los \_\_\_\_\_

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un dosímetro personal procesado por \_\_\_\_\_ con último  
registro de diciembre de 2020. Las lecturas dosimétricas no presentan valores  
significativos. \_\_\_\_\_

## CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de Diario de Operación diligenciado y actualizado donde se anotan  
datos de la dosimetría, averías del equipo, distintos trámites administrativos y

las comprobaciones de seguridad desde el punto de vista de la protección radiológica. \_\_\_\_\_

- Se han recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear los Informes Anuales de la instalación correspondientes a los años 2018 y 2019. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por \_\_\_\_\_ el día  
04/03/2021 con un certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**CLEMENTE ROMÁN S.L.**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.